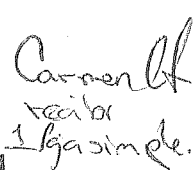


01542

DGPMG-MCD-049/2016

Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Presidenta Del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
PRESENTE.

  
'16 MAR -2 12:44  
recibido  
Alcaraz

Respetable Licenciada Cantero:

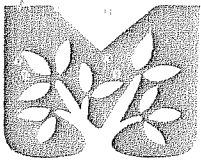
Por este medio envío en tiempo y forma la información correspondiente al listado de los Sindicatos de Trabajadores al servicio de éste Sujeto Obligado, en cumplimiento al requerimiento derivado del "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se requiere a los Sujetos Obligados para que envíen el listado de los Sindicatos de Trabajadores a su servicio a los que otorgue o se les permita ejercer recursos públicos y/o realicen actos de autoridad" de fecha 17 de febrero del presente año, para lo cual informo lo siguiente:

- Nombre del sindicato: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PARQUE METROPOLITANO.
- Fecha de registro: 08 DE MARZO DEL 2010
- Datos de Contacto: SECRETARIO GENERAL: PEDRO VALLE CASILLAS
- Dirección: AV. BEETHOVEN No. 5800 COL. LA ESTANCIA ZAPOPAN JALISCO.
- Tel: 3314072429.
- Correo electrónico: [sutpmg@gmail.com](mailto:sutpmg@gmail.com)

En el entendido que el Sindicato de referencia es con el que éste Sujeto Obligado tiene celebrado el contrato colectivo de trabajo que regula las relaciones laborales, y al que se le asignaron únicamente recursos en especie, particularmente los bienes muebles que se describen en el listado anexo.

Aclarando que se le permite el uso de un espacio que han instrumentado como oficina para resguardar y administrar sus actividades, sin que exista pago de personal comisionado para el cumplimiento de sus funciones, ni exista otra forma de aprovechamiento de bienes o servicios.





Con relación a si realiza sí o no acto de autoridad dicho Sindicato, informo que no existe a la fecha evidencia documental que sustente que haya emitido algún acto voluntario e intencional, negativo o positivo consistente en una decisión, o ejecución que haya producido una afectación real y actual a la esfera jurídica de persona alguna, de manera directa o indirecta.

El criterio expuesto en el párrafo anterior, obedece evidentemente, a que no existen lineamientos o criterios de aplicación general que definan éste tipo de actos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente,

Zapopan Jalisco, a 01 de Marzo del 2016

Lic. Manuel Corona Díaz  
Director General



c.c.p. Lic. Jorge Fernando Villalvazo López –Titular de la Unidad de Transparencia PMG. Para su conocimiento.

c.c.p. Pedro Valle Casillas – Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del PMG. Mismo fin  
c.c.p. Archivo

**PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA**  
Inventario de mobiliario y equipo de oficina

No de inventario	Descripción	Fecha de adquisición	Costo	Ubicación	Resguardo	Estado
PMG-121 028	1 MESA DE CONSEJO 2.4 NIC	abr-98	\$3,111.50	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 062-4	ESC. CAJONES	nov-99	\$2,238.00	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-5	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-6	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-7	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-8	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-9	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-10	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-11	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 073-12	SILLAS BLANCAS	feb-00	\$152.61	SINDICATO	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 086-2	ARCHIVERO 3 GAVETAS HF MOLD	jun-00	\$2,550.00	DIR. OPERATIVA	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR
PMG-121 125-4	LOCKER TIPO DEPORTIVO 2 P.TAS CALIBRE 26 GRIS CON ZAPATERA	sep-09	\$816.50	BAÑOS	PEDRO VALLE CASILLAS	REGULAR